



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PASTO

Creada Por Ley 7ª de 1911

PRE-ESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA
PROGRAMA DE FORMACIÓN
COMPLEMENTARIA

San Juan de Pasto, septiembre 3 del 2.021

Magister:

GLORIA JURADO ERAZO

Secretaria de Educación Municipal

Municipio de Pasto

Ref: Solicitud para continuar con el trabajo académico en casa, hasta que existan las condiciones que permitan retomar a la presencialidad bajo la modalidad de alternancia educativa.

Atento saludo

La comunidad educativa de la I.E.M. Escuela Normal Superior de Pasto a la cual representamos, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Municipal y acorde a la sentencia No. 21-04 del 3 de agosto del 2.021, proferida por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito en restitución de tierras de Pasto, con el debido respeto nos dirigimos a usted, con el fin de realizar la siguiente

PETICION

Se valore porcentualmente el cumplimiento del plan de Alternancia de la I.E.M. Escuela Normal Superior de Pasto con una verificación "in situ" de las condiciones en las cuales se podrían implementar, autorizando el regreso a la presencialidad bajo el modelo de alternancia, desde el momento en el cual se cuente con la plena seguridad de la población escolar, con las adecuaciones logísticas externas e internas que permitan minimizar los riesgos en su movilidad.

Sustentamos la procedencia de nuestra solicitud con los siguientes,

HECHOS:

1. Nuevamente ratificamos nuestra posición de regresar a la educación presencial bajo la modalidad de alternancia, sin embargo, debemos hacerlo de manera gradual, progresiva y sobre todo segura.

Licencia de Funcionamiento Resolución 190 del 12 de Septiembre de 2000 de la Secretaría Municipal de Educación y Cultura de Pasto. Autorización de Funcionamiento Programa de Formación Complementaria Resolución 7014 del 6 de Agosto de 2010 del Viceministerio de Educación Superior

CARRERA 26 No. 9 - 05 TELÉFONOS: 723 51 80 - 723 25 65 - 723 59 91 FAX: 723 25 65
www.escuelanormalpasto.edu.co



SC-CER469185

CO-SC-CER469185



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PASTO

Creada Por Ley 7ª de 1911

PRE-ESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA
PROGRAMA DE FORMACIÓN
COMPLEMENTARIA

2. La Institución ha conformado un grupo coordinador del plan de alternancia educativa, participan directivos, docentes, padres de familia, administrativos y estudiantes. Con este equipo se ha construido ya la VI versión del Plan de Alternancia Educativa, denominado: “Escuela biosegura para la vida”. Consta de 154 pgs. Catorce aspectos, cuatro componentes: Bioseguridad, Académico, Convivencial y rutas de atención integral en alternancia educativa. En él se encuentran los lineamientos y procedimientos operativos que llevarán de manera gradual, progresiva y segura en el retorno a la presencialidad de la comunidad normalista. El plan será la guía en este nuevo proceso, que creemos no solo se aplicará en el presente año escolar.
3. Mediante el estudio de la infraestructura física de la Institución, de los 78 salones que contamos, solo 36 se pueden utilizar para el trabajo bajo el modelo de alternancia. Los salones se han acondicionado físicamente con el aforo respectivo, apertura de ventanas para “vientos cruzados” y actualmente se está pendiente de terminar un proceso de contratación para instalar lavamanos fijos y portátiles en diferentes zonas a ocuparse.
4. También hemos radicado en la Secretaría de Educación un proyecto de apoyo tecnológico por valor de \$ 176.770.000, que permitirá la recepción de las clases en línea a los estudiantes que no estarán en la Institución y continuarán con el trabajo en casa. El proyecto es muy importante para que diariamente 36 grupos también reciban sus clases en casa.
5. En este momento enfrentamos limitaciones en las vías de acceso para el ingreso a las instalaciones locativas y al interior de la institución por las construcciones que se están desarrollando. La remodelación de la Cra. 26 ha determinado que la entrada principal esté totalmente cerrada al público. A lo largo de la vía aledaña a la Institución y en las dos entradas centrales de la Institución, la empresa AVANTE sigue trabajando y obviamente se origina peligro en la transitabilidad, por ello está cerrada al público y solo se encuentran trabajadores de la empresa mencionada. Por los daños ocasionados a la empresa de AVANTE en medio de los disturbios, todo el material, campamento, maquinaria y comedor se encuentran en la Institución. En este sentido en la actualidad existen restricciones formales que limitan los espacios que se puedan emplear.
6. Es importante el concepto técnico de AVANTE sobre el desarrollo de las obras y la responsabilidad que puedan asumir, respecto a la seguridad de los estudiantes que se desplazarían e ingresan en alternancia.

Licencia de Funcionamiento Resolución 190 del 12 de Septiembre de 2000 de la Secretaría Municipal de Educación y Cultura de Pasto. Autorización de Funcionamiento Programa de Formación Complementaria Resolución 7014 del 6 de Agosto de 2010 del Viceministerio de Educación Superior

CARRERA 26 No. 9 - 05 TELÉFONOS: 723 51 80 - 723 25 65 - 723 59 91 FAX: 723 25 65
www.escuelanormalpasto.edu.co



SC-CER469185

CO-SC-CER469185



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PASTO

Creada Por Ley 7ª de 1911

PRE-ESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA
PROGRAMA DE FORMACIÓN
COMPLEMENTARIA

7. Cabe anotar que la Institución se encuentra en un proceso de construcción de aulas y espacios deportivos en su parte interna lo cual impide abrir todas las entradas de la institución para el ingreso de estudiantes, como también se reduce el espacio al aire libre por el peligro que corre la comunidad. Por la construcción de 15 aulas, comedor y cocina para 700 estudiantes, se ha entregado bajo acta una parte de la Institución, la cual responde la empresa constructora TELVAL S.A. sectores por los cuales no puede transitar ningún miembro de la comunidad educativa. Trabajadores de la empresa tienen un ingreso por el barrio la Aurora, quedando la Institución solo con una entrada y salida ubicada diagonal a Cresemillas. También es importante mencionar que tenemos dos obras de infraestructura en desarrollo, tres multicanchas, con graderías y la cubierta metálica de la piscina institucional.
8. La Secretaría de Salud Municipal no ha acompañado el proceso de construcción de protocolos de bioseguridad como componente principal del Plan de Alternancia educativa. Hemos realizado la solicitud de manera verbal a sus funcionarios y por escrito por intermedio de la Secretaría de Educación.
9. La Secretaría de Educación Municipal no ha nombrado a tres docentes y un funcionario de servicios generales que requiere la Institución por retiro y fallecimiento. Uno de ellos no ha sido reemplazado desde el mes de abril del presente año, con la grave consecuencia en los aprendizajes de los niños y niñas.
10. Hasta el momento no contamos con un acto administrativo en el cual se delimite el grado de responsabilidad de los actores en el proceso y orden de la presencialidad, toda vez que el regreso no organizado nos puede llevar a perpetrar o participar o conestar con conductas que impliquen responsabilidad civil o penal y la estructuración de una posible falla del servicio.
11. La I.E.M. Escuela Normal Superior de Pasto, podría continuar sin problemas el trabajo académico en casa, hasta que existan las condiciones que permitan retornar a la presencialidad bajo la modalidad de alternancia educativa, porque tiene la organización institucional, que se ha trabajado desde marzo del año 2.020. Hemos diseñado y ejecutado un proyecto denominado “Educación Mediada por TICS” bajo la orientación del equipo “Sistema Tecnológico”. Se crearon aulas virtuales en todas las unidades de formación, asignaturas, áreas de los cuatro niveles educativos (Preescolar, básica. Media y PFC). Se han creado 3.500 correos institucionales (Todos los estudiantes poseen su correo personalizado). En una moderna página Institucional se albergan todas las modernas plataformas que posee la Institución, además su





INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PASTO

Creada Por Ley 7ª de 1911

PRE-ESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA
PROGRAMA DE FORMACIÓN
COMPLEMENTARIA

ingreso se realiza por medio del espacio. ESCUELA NORMAL EN LINEA”. Todos los días se tiene implementado horarios de trabajo en sesiones virtuales a través de la plataforma Google meet, la cual comunica permanentemente los estudiantes con los directivos y docentes. La comunidad educativa puede comunicarse fácilmente con la Institución. Se ha modernizado el S.A.C. (Sistema de atención a la comunidad) y continuamente recibimos solicitudes, peticiones, sugerencias, quejas que son resueltas por todos los funcionarios directivos, docentes y administrativos.

12. En la decisión judicial proferida por el Juzgado cuarto civil del circuito en restitución de tierras de Pasto en el numeral tercero ordena al Municipio de Pasto – Secretaría de Educación Municipal que, *“hasta tanto no se ejecute en cada sede de manera total el Plan de Acción Especifico indicado en el ordinal precedente, estas deberán continuar prestando el servicio de educación en la modalidad que anteriormente lo venían haciendo, en todo caso distinta a la de presencialidad plena”*.

Por las razones expuestas, reiteramos nuestra solicitud para que en el caso de la I.E.M. Escuela Normal Superior de Pasto se tenga mayor flexibilidad y se continúe con el trabajo mediado por TICs hasta que existan las condiciones para regresar a la presencialidad en alternancia educativa. Es importante mencionar que seguimos trabajando en el Plan denominado: **“Escuela Biosegura para la vida”** y continuamos mejorando los procesos tecnológicos que permitirán continuar con el trabajo académico desde casa.

Por el trámite favorable a la presente, anticipamos agradecimientos.

Atentamente;

CONSEJO DIRECTIVO



JOSE CORAL ASAIN
Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PASTO

Creada Por Ley 7ª de 1911

PRE-ESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA
PROGRAMA DE FORMACIÓN
COMPLEMENTARIA

Continuación de oficio de solicitud para continuar con el trabajo académico en casa, hasta que existan las condiciones que permitan retornar a la presencialidad bajo la modalidad de alternancia educativa.

EDGAR HERRERA FIGUEROA
Representante Docentes

ELIZABETH CABRERA
Representantes Padres de Familia

KAREN MARROQUIN
Representante Estudiantes

MAURICIO ZUÑIG A MIÑO
Representante Docentes

RICARDO CALVACHE
Representantes Padres de Familia

LUCIA DEL SOCORRO BASANTE
Representante Egresados

Adjuntos:

- *Plan para retornar a la presencialidad bajo el modelo de alternancia educativa "ESCUELA BIOSEGURA PARA LA VIDA".*
- *Proyecto: Dotación y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para el regreso a la presencialidad bajo el modelo de alternancia.*